



## **Declaración de principios**

### **Documento Oficial Aprobado el 13 de octubre del 2007**

### **Acuerdos del V Congreso Ideológico y**

### **Programático Democracia Cristiana**

#### **I. Nuestra identidad**

Nosotros, los demócratacristianos, portadores de una historia que nos enorgullece, 70 años después de la fundación de la Falange y a 50 años de vida de la Democracia Cristiana, venimos a reafirmar nuestros principios renovando nuestras propuestas para responder a los nuevos desafíos y nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más libre, más justa y más humana.

#### **Nuestros Principios:**

##### **Sentido ético de la política**

1. Somos un partido doctrinario e ideológico, que orienta sus acciones en principios y valores fundamentales. Creemos en el sentido ético de la política, noble expresión de servicio público, de amor a Chile, a su gente y a su territorio, encaminado a la construcción de un mundo mejor. Ese sentido se expresa en la búsqueda del bien común y de la verdad.

##### **Nuestras fuentes filosóficas**

2. Nuestras raíces se fundan en la tradición del humanismo y la doctrina social cristiana que, desde fines del siglo XIX, denunció las injusticias del mundo moderno invitando a luchar por una nueva sociedad- distinta del liberalismo individualista y el socialismo marxista- a partir del mandato evangélico del amor al prójimo, expresado en los valores de la libertad, la justicia social y la solidaridad. Hoy nos proponemos integrar a esta visión, los aportes de las diferentes comunidades religiosas y de nuevas fuentes del pensamiento intelectual.

## **Somos Personalistas**

3. Somos personalistas. Inspirados en la doctrina del humanismo cristiano afirmamos la dignidad de toda persona, lo que obliga al respeto por la vida desde el inicio hasta la muerte. La persona humana, en su dimensión física, psíquica, espiritual y social, es el centro de nuestras preocupaciones. Asumimos este compromiso a desde la "norma personalista de la acción". Todos nuestros esfuerzos y acciones deben considerar al ser humano como el fin y jamás como un medio para el logro de cualquier objetivo.

## **Derecho a la vida**

4. Reconocemos la naturaleza espiritual y trascendente del ser humano, concebimos la vida como una identidad continua desde la fecundación hasta la muerte natural. La libertad e igualdad en dignidad y derechos con que nacen todo el ser humano es compartido por los seres humanos que están por nacer. Por eso, defendemos su vida. El aborto es un atentado al derecho a la vida de cada ser humano. Frente al llamado aborto terapéutico, postulamos que es innecesaria una legislación que abra las puertas a la definición desde el Estado acerca de cuáles seres humanos pueden existir y cuáles no.

Propiciamos la existencia de mecanismos de discernimiento para resolver los casos excepcionales y complejos que se presentan desde el punto de vista médico. La sociedad debe procurar que cada niño sea aceptado aun en las condiciones más difíciles para sus padres.

## **Prevención del aborto**

5. Una efectiva lucha en favor del derecho a la vida, junto a otras medidas, debe contemplar el fortalecimiento de la familia y de los programas de educación sexual. Para la Democracia Cristiana, no basta la preocupación por los abortos. Las políticas deben incluir también una preocupación por las mujeres que abortan y focalizarse en grupos de mayor riesgo. Especial atención debe ponerse en el embarazo no deseado en adolescentes, por sus graves consecuencias en sus proyectos de vida y en el de sus hijos. La mayoría de los embarazos adolescentes ocurren en comunas de más bajos ingresos. La inequidad no se resuelve sólo con el acceso sin restricciones a los métodos de anticoncepción. Es preciso garantizar atención profesional especializada y entrega de información adecuada, haciendo posible la toma de decisiones informadas y consientes.

## **Defensa irrestricta de los derechos humanos y condena a la pena de Muerte**

6. La defensa de la dignidad humana se expresa también en nuestra defensa irrestricta de los derechos humanos y la condena a la pena de muerte.

La Democracia Cristiana incorpora en su marco conceptual la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y otros pactos, declaraciones y tratados vigentes cuyo fundamento principal es la defensa de la dignidad de toda persona humana, sin distinción, discriminación o exclusión de ninguna especie.

## **Perspectiva ética del desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología**

7. Frente al desarrollo de la ciencia la tecnología y su uso, consideramos que - como toda actividad humana- debe ser analizado desde una perspectiva ética. El desarrollo del conocimiento científico es fruto de la libertad humana. Esta libertad debe ejercerse con responsabilidad considerando sus consecuencias en los seres humanos, el medio ambiente y las generaciones futuras. Los nuevos dilemas éticos por el vertiginoso avance científico y tecnológico, como la utilización de seres humanos para la investigación científica, la clonación, la manipulación genética de seres humanos, animales y vegetales y otros que aún no somos capaces de imaginar, nos obligan a proponer al país los caminos más adecuados para compatibilizar el desarrollo de las ciencias y la medicina, con el respeto irrestricto de la persona humana y la búsqueda del bien común. Promoveremos la investigación de todo aquello que contribuya a mejorar la vida humana, como curar enfermedades que antes no tenían remedio y aumentar la producción de alimentos que contribuyan a garantizar la vida y la calidad de la misma. Pero seremos claros en resguardar siempre y en toda circunstancia el respeto a la dignidad de las personas y la sobrevivencia de la creación

## **Diversidad genética, patrimonio de la humanidad**

8. Reivindicamos la diversidad genética como un patrimonio de la humanidad. La clonación humana, la creación de seres humanos diseñados genéticamente o la intervención de su individualidad son atentados contra la naturaleza humana y actos de tiranía brutal en contra de los seres surgidos de dichas técnicas. Por lo tanto, promovemos el desarrollo de las tecnologías que permitan la producción

de tejidos humanos con fines terapéuticos, sólo cuando éstos no impliquen la destrucción de seres humanos.

## **Muerte Digna**

9. Aspiramos a que todas las personas puedan concluir su vida dignamente y morir en paz. Rechazamos la eutanasia y cualquier forma de suicidio asistido y defendemos el derecho a enfrentar la muerte con dignidad, reconociendo el que asiste a todas las personas para oponerse a la obstinación terapéutica que prolonga artificialmente la agonía. El Estado debe reconocer la autonomía de las personas y también el rol de las familias. Todos los enfermos terminales deben tener garantizado el acceso a cuidados paliativos y al acompañamiento permanente de sus familiares. Postulamos la existencia de comités de ética clínica en todos los centros asistenciales del país para apoyar las decisiones complejas propias del final de la vida. Nos comprometemos con el refuerzo de las políticas orientadas a aumentar donantes de órganos. Todos los chilenos y chilenas debieran tener acceso a trasplante de órganos en caso de necesitarlos. Nuestra convicción de limitar la obstinación terapéutica, especialmente en aquellos casos con muerte cerebral, justifican tomar medidas más agresivas que generen debate en la sociedad y la adopción de posiciones más generosas al interior de las familias.

## **Diferencias sí, desigualdad, no**

10. Promovemos una sociedad donde la dignidad de cada persona sea respetada independiente de su raza, sexo, orientación sexual, edad, religión y opciones políticas. Las diferencias no pueden ser fuentes de desigualdad. La diversidad representa una riqueza, no una fatalidad.

## **Igual dignidad y derechos de hombres y mujeres**

11. Nos comprometemos a erradicar todas las formas de discriminación que aún afectan a las mujeres en el ámbito de la familia, el trabajo, la política y otros ámbitos de la sociedad. Fomentamos el pleno respeto a la igual dignidad y derechos de hombres y mujeres y una relación basada en el compañerismo y la colaboración entre ambos.

## **Somos Comunitaristas**

12. Somos comunitaristas. Concebimos una sociedad que contenga una red de comunidades. Creemos en el sentido comunitario de la vida humana puesto que la plena realización de la persona se logra en la convivencia en el seno de las múltiples comunidades de las que cada cual forma parte. Promovemos y cuidamos esta dimensión comunitaria especialmente en tiempos en que un exacerbado individualismo tiende a debilitar los lazos sociales. Las organizaciones comunitarias de distinta índole representan espacios para la expresión de la solidaridad, el emprendimiento y la paz social. Comunidad es unidad en diversidad. Comunidad es una común unidad de afectos, objetivos, tareas y valores compartidos.

### **La familia es la primera comunidad**

13. La familia es para la Democracia Cristiana la primera y más importante comunidad, base sólida para el desarrollo de la persona y la vida en común; el espacio del cuidado de los hijos, del afecto y la protección entre sus miembros; de la formación de valores y transmisión de la cultura; de la construcción de confianza y conciencia de derechos y responsabilidades sociales. La familia juega un papel importante en el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y con igualdad de oportunidades.

### **Nuestro ideal de familia se afirma en el matrimonio**

14. Promovemos la búsqueda del amor estable y la familia unida que tiene su expresión ideal en el matrimonio entre un hombre y una mujer. Reafirmamos la protección de todas las situaciones familiares especialmente de aquella más vulnerables. El Estado y las instituciones deben fortalecer la familia y promover especialmente el matrimonio.

### **Valoramos el aporte de las iglesias y comunidades religiosas**

15. Valoramos y apoyamos la existencia de iglesias y comunidades religiosas que forman parte de nuestra tradición cultural. En un contexto de creciente secularización, debemos asegurar el respeto por el sentido religioso de las personas y el aporte que ellas hacen en la promoción de valores y prestación de servicios en el ámbito social y educacional.

## **Respaldamos el fortalecimiento de las comunidades**

16. Creemos y respaldamos el fortalecimiento de la sociedad civil y de las comunidades intermedias. Entre el Estado y la persona, existen un sin número de comunidades que son fuente de desarrollo humano. Postulamos la promoción de la capacidad creativa, libre y responsable de las personas y comunidades y promovemos la organización de la sociedad como expresión de defensa de sus derechos y compromiso con la sociedad. Especial importancia le asignamos a las organizaciones laborales, medioambientales, de defensa de los consumidores y de voluntariado.

## **El principio de la Subsidiariedad: desarrollo de la iniciativa privada y las organizaciones sociales.**

17. Sobre la base de la libertad responsable, descansa el principio de subsidiariedad, que favorece el desarrollo de la iniciativa privada y de las organizaciones sociales. Hay que dejar que las personas hagan todo aquello que son capaces de realizar por sí mismas. El Estado debe cautelar este principio de subsidiariedad. Este mismo principio exige que el Estado, o las comunidades superiores realicen aquello que, siendo necesario para el bien común, supere la capacidad de los individuos o de las comunidades menores.

## **Participación para alcanzar el bien común**

18. La participación comunitaria es el medio por el cual se contribuye de mejor forma a alcanzar el bien común. El partido reafirma su compromiso con la participación y el mundo social, para impulsar el gran cambio que la sociedad chilena necesita para transformar el actual modelo político, cultural y económico, en la búsqueda de un desarrollo humano.

## **Nuestros valores**

19. Nuestro partido basa su acción en cuatro valores esenciales: la libertad, la justicia, la solidaridad y la fraternidad. Ellos se reflejan en una sociedad democrática. Tenemos como misión contribuir a construir una sociedad solidaria, fraterna, justa, democrática, igualitaria y libertaria, en la que hombres y mujeres puedan desarrollarse espiritual y materialmente.

## **Libertad**

20. El ser humano necesita de la libertad para poder desarrollarse en plenitud. Propugnamos una libertad sustantiva, que se traduzca en oportunidades reales y que incluya -simultánea e integralmente- la libertad política, económica, social y cultural. La libertad importa tanto derechos como obligaciones. Quien exija libertad para sí mismo, debe reconocer la libertad de los demás, teniendo como límite el derecho del otro. Rechazamos el individualismo que se olvida de los demás. Así también ratificamos el amor a la verdad como fundamento y garantía de la libertad y la paz.

## **Pluralismo**

21. De la libertad, deriva el pluralismo. Propiciamos la expresión de los diversos sectores, con sus posiciones e intereses, en nuestra sociedad. Creemos firmemente en el pluralismo religioso, étnico, social y cultural. Es función de la política integrar esas diversas visiones e intereses en torno a un proyecto común de Nación. Nos alejamos de las visiones integristas que buscan la armonía a través de la exclusión y de las visiones relativistas que, al amparo del pluralismo y la tolerancia, otorgan un valor absoluto a la autonomía personal.

## **Apertura a los diversos credos**

22. La Democracia Cristiana postula una política de apertura e integración hacia los diversos credos religiosos, incluyendo las visiones del mundo judío e islámico y otras fuentes del pensamiento intelectual y cultural que buscan la dignificación y el respeto por la vida humana. Defendemos la libertad de culto y la igualdad jurídica de las iglesias que se han formado al amparo de las leyes vigentes. Somos contrarios a toda forma de discriminación y exclusión en razón de las creencias religiosas de los ciudadanos. Continuaremos profundizando las relaciones con los diversos credos religiosos del país, para acoger sus propuestas, anhelos y aspiraciones respecto del desarrollo social, económico, político y cultural de nuestro país.

## **Justicia Social**

23. Cada ser humano, en su condición de persona, tiene derecho a acceder en igualdad de condiciones a las oportunidades que la sociedad y el estado generan, sin otra limitación que sus propias capacidades. La justicia social

como derecho de cada persona, no puede ser discriminatoria bajo ningún caso. Debe existir la posibilidad de que ésta sea dada a cada uno cada vez que la requiera en igualdad de condiciones. Reconocemos que la pobreza y desigualdad de oportunidades limitan la libertad. La justicia exige también proteger a quienes no se pueden valer por sí mismos: los más débiles, los minusválidos y otros sectores marginados de las oportunidades que ofrece la vida social.

## **Solidaridad**

24. Solidaridad significa estar al servicio de los demás y comprometerse con el destino de los otros. La solidaridad es expresión de la naturaleza social del ser humano. La solidaridad es especialmente necesaria para ir al cuidado de aquellas personas que no pueden valerse por si mismas. Expresa una responsabilidad recíproca de la persona con su comunidad que se aparta tanto del individualismo, como del colectivismo. Aspiramos a lograr que las estructuras sociales sean solidarias en lo social, político y económico.

## **Solidaridad intergeneracional: el cuidado del patrimonio natural**

25. La fuente moral de nuestro respeto al ambiente y al patrimonio natural descansa en el principio de la creación como una obra de Dios y en el destino universal de los bienes. La Tierra y sus recursos son un bien común, regalado a todos los seres humanos de todos los tiempos, que nos ha sido entregado en usufructo, no como propiedad irrestricta, que puede ser dominada y usada sin reparos, sino como un patrimonio para ser administrado solidaria y responsablemente para beneficio de ésta y de las futuras generaciones. La creación es una obra de Dios, el ser humano es co-creador y los bienes de la creación tienen un destino universal. La protección del ambiente, por lo tanto debe ser una dimensión fundamental en las decisiones de política

## **Fraternidad**

26. Fraternidad significa reconocer al otro como igual persona, en sus legítimas aspiraciones y convicciones, lo que implica el deber de respetar y colaborar en su derecho de manifestarlas. En nuestra acción social, política e ideológica tenemos que valorar a nuestros iguales y relacionarnos con ellos afectuosamente y con respeto.



## **Nuestros valores se expresan en la Democracia**

27. Nuestros principios se expresan en lo político, en un firme compromiso con la democracia. Valoramos la democracia representativa y sus instituciones, nos opusimos a las pseudo-democracias del siglo XX, como las democracias "populares" (comunismo), "corporativas" (fascismo) o "protegidas" (autoritarismo). Hoy nos oponemos a las democracias populistas y/o plebiscitarias que ensombrecen el horizonte de algunas naciones. Nuestro compromiso con la democracia no puede ser conservador. Siempre hay espacios para mejorar y profundizar la democracia.

## **Ciudadanos responsables del bien común.**

28. Postulamos una ciudadanía plena, en que los ciudadanos son portadores de derechos que derivan de su dignidad de personas, pero también son responsables en la construcción del bien común y el cumplimiento de las leyes. Ello exige nuestra participación en los procesos electorales y contribución a la comunidad, en todas las instancias de participación social.

## **Desarrollo integral y opción por los pobres.**

29. Queremos para Chile un desarrollo integral, iluminado por el concepto de justicia social, que permita a cada persona desenvolverse plenamente conforme a su dignidad humana y realizar su proyecto de vida, con su esfuerzo personal y su compromiso con la comunidad y tenemos una opción preferencial por los más pobres. El desarrollo integral se expresa en una estrategia que promueve conjuntamente el crecimiento económico, político, social y cultural. Así mismo, rechaza el asistencialismo permanente como política para abordar la pobreza.

## **Derecho a la propiedad común a todos los seres humanos**

30. Reafirmamos que el derecho de propiedad es común a todos los hombres y mujeres sin excepción, por lo que un orden social que, valiéndose de tal derecho excluya prácticamente del acceso a ella a la gran mayoría y permita a unos pocos representar, dirigir y dominar a los demás, es un orden injusto y contrario a la naturaleza del derecho de propiedad.